



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 29 de enero de 2024

Sesión 6 Anexo A

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Sen. Estrella Rojas Loreto

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Secretarios

Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante

Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez

Dip. Benjamín Robles Montoya

Dip. Taygete Irisay Rodríguez González

Dip. Elizabeth Pérez Valdez

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 29 de enero de 2024	Sesión 6 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:

-El Informe de trabajo del senador Adolfo Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, relativo a su participación en la sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, celebrada en la ciudad de Tacna, Perú, los días 18 y 19 de enero de 2024..... 4

-El Informe de actividades legislativas del senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, correspondientes al primer y segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. 8

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el oficio por el que comunica que el presidente de la República somete a consideración la ratificación del ciudadano Jenaro Villamil Rodríguez, para un nuevo periodo como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un periodo de cinco años. 27

DECLARACIÓN DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

CIUDAD DE TACNA, PERÚ, 18 Y 19 DE ENERO DE 2024

REUNIDOS EN CIUDAD DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2024, LOS PARLAMENTARIOS DE PERÚ, MÉXICO Y CHILE HAN DESARROLLADO LA XVIII SESIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

ASÍ, LOS PARLAMENTARIOS DE LOS TRES PAÍSES MIEMBROS PRESENTES DECLARAN:

QUE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA HA DESARROLLADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA XVIII SESIÓN PLENARIA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA CISAP Y LAS TEMATICAS DE LA AGENDA, COMO ES LA COYUNTURA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, EL RELACIONAMIENTO CON LOS PAÍSES EN PROCESO DE INTEGRACIÓN, LA CRISIS Y MITIGACIÓN CLIMÁTICA, SEGURIDAD Y MIGRACIÓN.

QUE RECONOCEN A LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR SER UN ENTE DE FORTALECIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE PAISES OBSERVADORES Y ASOCIADOS Y LA CONTINUIDAD DE ESTA ALIANZA Y SU COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA.

QUE, EXPRESAN SU SATISFACCIÓN PORQUE PERÚ VIENE ASUMIENDO LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA CISAP, CON COMPROMISO EN EL PROCESO JUNTO A LOS GOBIERNOS Y DE ESTA MANERA, SE DA CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS PARA FORTALECER ESTA INSTANCIA.

QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE TENER UNA MAYOR INTEGRACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, CONCRETANDO UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE PAÍSES ALIADOS COMO COSTA RICA, SINGAPUR, COREA, ENTRE OTROS.

QUE INSTAN A LOS GOBIERNOS Y A LOS PODERES LEGISLATIVOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS, A FORTALECER EL TRABAJO EN LAS TEMATICAS COMUNES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y ESPECIALMENTE EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS QUE LA CISAP A DESTACADO, COMO SON:

SEGURIDAD CIUDADANA, CRISIS Y MITIGACIÓN CLIMÁTICA, INTEGRIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES, POBREZA Y DESIGUALDAD, ASÍ COMO MIGRACIÓN, EDUCACIÓN Y SALUD.

QUE ES URGENTE REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA INFLUIR COMO ALIANZA DEL PACÍFICO EN EL COMBATE A LA CRISIS CLIMÁTICA, EN LO QUE CORRESPONDE EN LA ACCIÓN Y MITIGACIÓN. ES PRECISO INDICAR QUE LA CISAP HA SIDO EL PRIMER ESPACIO PARLAMENTARIO DE INTEGRACIÓN QUE FORMALMENTE ENVIO UN DOCUMENTO DE APOORTE A LA COP 25, EL AÑO 2019.

QUE INSTAN A LOS GOBIERNOS Y PARLAMENTOS DE LOS CUATRO PAISES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A AVANZAR EN UNA AGENDA INTEGRADA Y CONTUNDENTE SOBRE MATERIAS DE SEGURIDAD. LA CISAP YA HA INICIADO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD QUE PUEDE SER UN PUNTO DE PARTIDA.

QUE REITERAN EL LLAMADO A LOS GOBIERNOS Y PARLAMENTOS, REALIZADO EN LA DECIMO SÉPTIMA SESIÓN DE LA CISAP EN LIMA, EN CUANTO A CONSOLIDAR UN ACUERDO DENTRO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SOBRE EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, RARAS, HUERFANAS, POCO FRECUENTES Y TERMINALES. COMPROMETER A LOS MINISTERIOS DE SALUD Y LA COMISIONES DE SALUD DE LOS PARLAMENTOS A COORDINAR UNA GESTIÓN INTEGRADA.

QUE MANIFIESTAN SU ANHELO DE UNA PRONTA SOLUCIÓN A LA CRISIS QUE VIVE ECUADOR, ESPECIALMENTE EN LA COYUNTURA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN QUE LES HA IMPEDIDO A LOS ASAMBLEÍSTAS PARTICIPAR DE ESTA XVIII SESIÓN. AL MISMO TIEMPO, ESPERAN QUE LA ASAMBLEA NACIONAL SE PUEDA REINCORPORAR PLENAMENTE A LOS TRABAJOS DE LA CISAP.

QUE EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR LA REITERADA AUSENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS DE COLOMBIA EN LAS ÚLTIMAS SESIONES DE LA CISAP, HACIENDO VOTOS Y COMPROMETIENDO UNA PRÓXIMA GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA.

DELEGACIÓN DE PERÚ

ISAAC MITA ALANOCA





DELEGACIÓN DE MÉXICO

ADOLFO GOMEZ HERNANDEZ

MARIA EUGENIA HERNADEZ PEREZ

PEDRO GARZA TREVIÑO



HITLER SAAVEDRA

MARGOT PALACIOS HUÁMAN

DELEGACIÓN DE CHILE

MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA

MÓNICA TAMARA ARCE CASTRO

SERGIO BOBADILLA MUÑOZ

CRISTIAN ARAYA LERDO DE TEJADA

JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA

S. GASTON SAAVEDRA CHANDÍA

S. JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS

A man in a dark blue suit, white shirt, and patterned tie is smiling and giving a thumbs-up gesture. He is standing in front of a large Mexican flag on a tall pole. In the background, there is a modern building and some greenery under a blue sky with light clouds.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LXV LEGISLATURA

**JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Juan Manuel Focil Pérez, Senador por el Estado de Tabasco e integrante
del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática



SENADO
PRD
LXV

Descripción

Senado de la República, Hemiciclo, Piso 05, Oficina 26.
Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06030

INTRODUCCIÓN

En el Senado de la República se han discutido temas de suma relevancia para sentar las bases del nuevo gobierno, un gobierno que presume ser del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, que al mismo tiempo pone en duda su dicha, sin embargo, desde el Grupo Parlamentario del PRD hemos actuado como una oposición crítica y objetiva respecto a los diversos acontecimientos y asuntos que marcan el rumbo del país, acompañando e impulsando las propuestas que consideramos necesarias para el fortalecimiento del estado democrático siempre en beneficio de todas las mexicanas y todos los mexicanos, de igual manera, nos hemos manifestado en contra de aquellas iniciativas que no generan un impacto positivo a nuestro país, lo anterior con base a una constante reflexión y la formulación de argumentos concretos.

Como legislador en el Senado de la República, el compromiso de trabajar por un México mejor sigue presente, edificando un camino para que las y los ciudadanos vuelvan a confiar en las instituciones, esta tarea no es fácil; requiere de una suma de esfuerzos de todos, para lograr nuestra anhelada meta, durante este primer año de ejercicio legislativo presenté las siguientes propuestas, siempre pensando en un beneficio de las y los tabasqueños y todo el pueblo de México.



INICIATIVAS

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Sinopsis:

Propone que el Ejecutivo Federal deberá publicar de manera íntegra el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Martes 21 de Septiembre 2021

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

Sinopsis:

Propone establecer que la Administración Pública Federal podrá demandar ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa la declaración de nulidad ante una resolución favorable a un particular cuando demuestre que esta es contraria a la ley. En ese sentido, determina que no serán objeto de esta figura las resoluciones expedidas en cumplimiento de una resolución dictada en un recurso administrativo, de una sentencia firme, o las que fueron expedidas de conformidad con los precedentes judiciales y criterios de autoridad vigentes. La demanda podrá presentarse en el plazo de un año o de cinco años siempre que

demuestre que el particular manifestó hechos falsos que trascendieron en sentido favorable de la resolución.

Martes 23 de Septiembre 2021



Proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 408 de la Ley General de Salud.

Sinopsis:

Propone que la autoridades sanitarias podrán ordenar la vacunación en el caso de epidemia de carácter grave causada por enfermedades transmisibles o agentes infecciosos, para esto la cartilla nacional de vacunación o certificado de vacunación extraordinario, se constituirán de manera temporal, así como los instrumentos indispensables para la realización de las actividades sociales educativas y económicas que la Secretaría de Salud al emitir los lineamientos y medidas correspondiente considere como esenciales.

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis:

Propone modificar el mínimo de integrantes de alguna de las Cámaras que tendrán la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. En el caso de la Cámara de Diputados el mínimo para integrarlas pasaría de una cuarta parte de sus miembros a una décima parte de estos; en el caso de la Cámara de Senadores el mínimo sería de una tercera parte de sus miembros en lugar de la mitad de estos.

Martes 12 de Octubre 2021

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis:

Propone incluir en la legislación la definición de reparación integral del daño, definida como la reparación de los daños generados a una víctima de algún sujeto obligado. Por ende se da derecho de réplica de los ciudadanos que crean su derecho vulnerado

Martes 9 de Febrero 2022



Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis:

Propone eliminar la prisión preventiva oficiosa y en el caso de la prisión preventiva cuando ya se cumplió el plazo del tiempo que como máximo de pena fije la ley al delito que motiva al proceso y no se ha pronunciado sentencia el imputado será puesto en libertad mientras sigue en proceso, pudiendo imponérsele medidas cautelares.

Martes 30 de Marzo 2022



Puntos de Acuerdo

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a rendir un informe del desempeño de esa Comisión durante los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Martes 18 de Agosto 2021

Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el Senado de la República.

Martes 27 de Abril 2022

Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía; de la Defensa Nacional; de Marina, de la Comisión Federal de Electricidad; de la Comisión Nacional de Agua, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Centro Nacional de Control de Energía, a que realicen las acciones que implementen un Plan Hídrico Integral para Tabasco, tomando en cuenta el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.

Martes 27 de Abril 2022



LXV LEGISLATURA



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ

1 INTRODUCCIÓN

En el Senado de la República se han discutido temas de suma relevancia para sentar las bases del nuevo gobierno, un gobierno que presume ser del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, que al mismo tiempo pone en duda su dicho, sin embargo, desde el Grupo Parlamentario del PRD hemos actuado como una oposición crítica y objetiva respecto a los diversos acontecimientos y asuntos que marcan el rumbo del país, acompañando e impulsando las propuestas que consideramos necesarias para el fortalecimiento del estado democrático siempre en beneficio de todas las mexicanas y todos los mexicanos, de igual manera, nos hemos manifestado en contra de aquellas iniciativas que no generan un impacto positivo a nuestro país, lo anterior con base a una constante reflexión y la formulación de argumentos concretos.

Como legislador en el Senado de la República, el compromiso de trabajar por un México mejor sigue presente, edificando un camino para que las, y los ciudadanos vuelvan a confiar en las, instituciones, esta tarea no es fácil; requiere de una suma de esfuerzos de todos, para lograr nuestra anhelada meta, durante este primer año de ejercicio legislativo presenté las siguientes propuestas, siempre pensando en un beneficio de las y los tabasqueños y todo el pueblo de México:

INICIATIVAS

oyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 229 y 250 del Código Penal Federal y los artículos 2o, 23, 29 y 73 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

umen:
que establece sanciones para quienes realicen procedimientos o intervenciones médicas que requieran de una certificación emitida por el profesional de la especialidad correspondiente y no cuenten con ella.

08 de Noviembre 2021

oyecto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

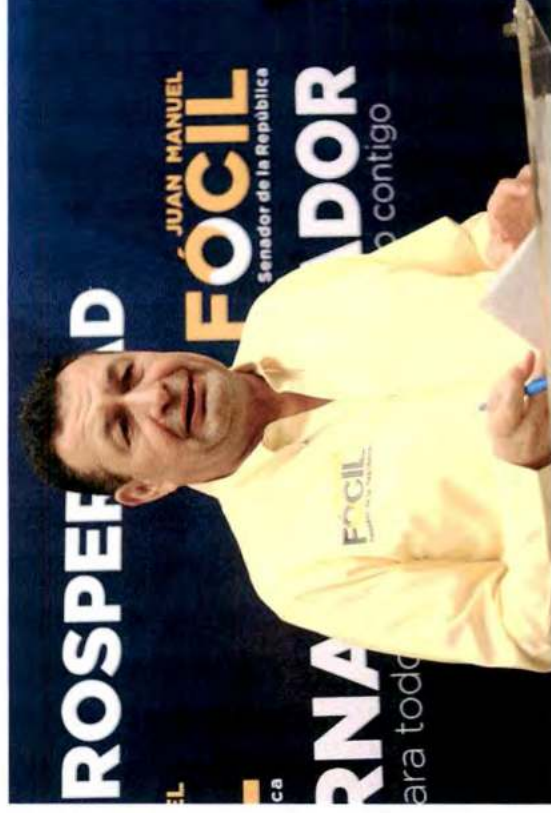
umen:
que incluye en los requisitos para ocupar un cargo público, en cualquier nivel de gobierno, la persona no sea deudora alimentaria, ni haber sido sentenciado por delitos de violencia familiar, laboral, o ejercer cualquier tipo de violencias en contra de la mujer, así como por haber sido sentenciado por hostigamiento sexual, acoso, abuso, estupro, violación o feminicidio.

13 de Diciembre 2021

oyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 2ºA de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

umen:
que el impuesto se calcule aplicando la tasa del 0% al uso, acceso y servicios de banda ancha e internet.

13 de Noviembre 2021



INICIATIVAS



scripción



Descripción



Descripción

1 Título de sección

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 229 y 250 del Código Penal Federal y los artículos 20., 23, 29 y 73 de la Ley Reglamentaria del artículo 5to constitucional

Resumen:

Se propone incluir en el catálogo de delitos cometidos por médicos, el supuesto en que aquellos que realicen por medio una intervención quirúrgica y requiera de una certificación vigente de especialidad expedida por autoridad competente y no cuente con ella se impondrá prisión y multas diversas, según sea el caso. Por lo anterior, se propone aumento a las penas de prisión y multas establecidas en el Código Penal. Adicionalmente, se propone incorporar las facultades y obligaciones de la Dirección General de Profesiones que deberá acreditarse y comprobar el certificado vigente de especialista médico expedido por autoridades competentes, por lo que ya no bastará que se compruebe la especialidad en forma idónea tal como lo establece actualmente la legislación en materia de profesiones.

9 de febrero 2023

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Protección Civil.

Resumen:

Se propone incluir establecer un mecanismo eficaz para la atención a la población ante desastres naturales

Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Resumen:

Se propone incluir establecer un mecanismo que respete los usos y costumbres de los pueblos originarios y que este se ajuste al marco de derechos humanos

Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2023.

Resumen:

Se propone una homologación presupuestal ante las necesidades del sector agropecuario

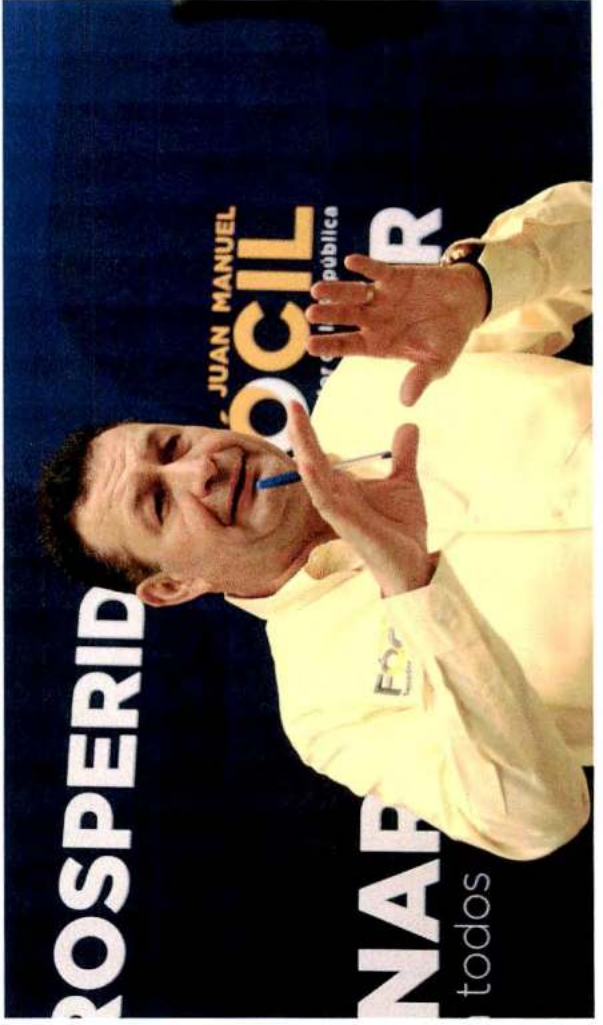
Proyecto de decreto el que se reforman y adicionan los artículos 253 del Código Penal Federal, el artículo 103 de la Ley General de Competencia Económica y los artículos 24 y 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Resumen:

Se propone incluir establecer un mecanismo eficaz para la compra de boletos para eventos culturales

27 de abril 2023

INICIATIVAS



Puntos de Acuerdo

unto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco, a los
ares de la Dirección Local de Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y
ano, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Comisión Nacional del Agua.

13 de diciembre 2022

ito de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la
retaría de Marina, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Medio
biente, Recursos Naturales y Cambio Climático y del Centro Nacional de Control de Energía a realizar diversas acciones en
ición con las emergencias hidrometeorológicas.

27 de abril 2023



Permanente - 113

31



GOBIERNO DE MÉXICO

CJEF
CONSEJERÍA ADJUNTA DE CONSULTA Y ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio: 112.CJEF.CACEC. **03825** .2024

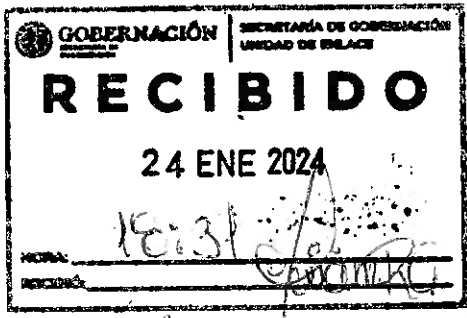
Asunto: Se remite comunicado para la Comisión Permanente.

Ciudad de México a **24 ENE 2024**

Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación

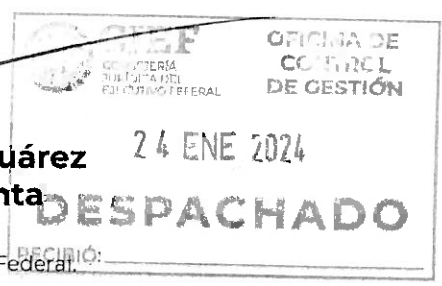
Con fundamento en los artículos 6o, apartado B, fracción V, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, envío con firma del presidente de la República, el *Comunicado por el que se somete a la aprobación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la designación del C. Jenaro Villamil Rodríguez para un nuevo periodo como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*, con el fin de que por su conducto sea presentado a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.



Atentamente

Diana Tecontero Juárez
Consejera Adjunta



C. C. p. **María Estela Ríos González**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.
MCC/JCM





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

El artículo 6º, apartado B, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la ley establecerá un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la Federación.

Asimismo, dicho precepto constitucional establece que la persona que presida dicho organismo público es designada, a propuesta del Ejecutivo Federal, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente; durará en su encargo cinco años y podrá ser designado para un nuevo periodo por una sola vez, y solo podrá ser removido por el Senado mediante la misma mayoría.

El Senado de la República, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2019, designó al C. Jenaro Villamil Rodríguez como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por un periodo de 5 años, que concluye el 14 de febrero de 2024.

Por lo anterior, y con el objeto de fortalecer a dicho organismo, someto a la aprobación de esa Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

designación del C. Jenaro Villamil Rodríguez para que sea reelegido por un nuevo periodo de 5 años como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El C. Jenaro Villamil Rodríguez, cuenta con estudios de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el ámbito profesional, tiene una amplia trayectoria, actualmente se desempeña como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (febrero de 2019-a la fecha); asimismo fue profesor de la maestría de Periodismo Político en la Escuela Carlos Septién García (2006-2019); reportero de la revista Proceso (2004-2018); socio de la Consultoría Prospecta, S.A. de C.V., (2010-2018); participó en el proceso de redacción de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, como integrante de las organizaciones ciudadanas (2014-2015); coautor de la columna Por mi Madre, Bohemios con Carlos Monsiváis (1997-2010); fundador e integrante de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, A.C. (2006); jurado en la Fundación Iberoamericana de Periodismo Gabriel García Márquez (2005-2006); coordinador de Asuntos Especiales en el diario La Jornada y autor de la columna República de Pantalla (2000-2004); integrante de las mesas de negociación de la Ley Federal de Radio, Televisión y Cinematografía en la Secretaría de Gobernación como representante de organizaciones civiles (2002-2003); coordinador de la Unidad de Información, Comunicación y Análisis en la Secretaría de Gobierno del entonces Distrito Federal (1998-2000); editor del diario El Financiero Sureste (1994-1996); reportero y coordinador de la Unidad de Análisis Especializado en el diario El Financiero (1989-1994), y ponente en más de 40



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

talleres, diplomados y conferencias en distintas universidades públicas y privadas del país, así como en foros de discusión organizados por instituciones públicas del orden federal e internacional.

Entre los logros como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (2019-2024) se encuentran:

La formalización de más de 50 convenios y acuerdos de colaboración con distintas instituciones tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras, orientados al fortalecimiento de la función y objetivos de los medios públicos de radiodifusión federales, estatales, municipales.

El incremento, a nivel nacional, en la cobertura de la señal de Canal Catorce del 56% al 76.5%, así como de la audiencia de dicho canal en un 105.13% conforme a las cifras reportadas por HR Ratings.

Creación y puesta en marcha del proyecto Altavoz Radio con cobertura por medio de la frecuencia modulada (FM) en las ciudades de Colima, Colima; Coatzacoalcos, Veracruz; Mazatlán, Sinaloa; Tapachula, Chiapas, y con un crecimiento proyectado en 16 ciudades más.

Asimismo, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, ostentó la presidencia pro tempore de la Red TAL (Televisión América Latina) durante el periodo 2021-2022 a través de la dirección general de Canal Catorce.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Como se puede corroborar de la documentación que se adjunta al presente, el C. Jenaro Villamil Rodríguez reúne los requisitos previstos en el artículo 18 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por lo que el Ejecutivo a mi cargo considera que el ciudadano propuesto como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de contar con la designación de esa soberanía, desempeñará tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del Comunicado por el que se somete a la aprobación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la designación del C. Jenaro Villamil Rodríguez para un nuevo periodo como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Reitero a usted, ciudadana presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 24 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR



MERG



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>